



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INERTNA N°

109/00

Salta, 24 MAR. 2000

Expediente N° 12.017/2000

VISTO:

La Resolución Interna N° 029/2000, convalidada por la Res: Int. N° 035/2000 mediante la cuál se designa los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad para las Elecciones Ordinarias del 28 de abril de 2000 con el fin de renovar los representantes de los Estamentos de Estudiantes, Graduados y vacantes de otros estamentos ante los Consejos Directivo y Superior de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Electoral solicitan al Consejo Directivo la designación del Enf. Pedro Rueda , D.N.I. N° 17.913.150 como delegado de la misma en Sede Regional Orán;

Que según informa la Junta Electoral , se estableció un contacto telefónico con la Secretaría de Sede Regional Orán, acordando la propuesta;

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 3/3000 de fecha 21 de marzo del año en curso, y pasado a votación se aprueba la propuesta; siendo necesario emitir el actó administrativo académico;

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 3/2000 del 21/03/2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Enf. Pedro Rueda, D.N.I. N° 17.913.150 como delegado de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud en Sede Regional Orán, para la elecciones Ordinarias del 28 de abril de 2000 con el fin de renovar los representantes



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INERTNA N°

109/00

Salta, 24 MAR. 2000
Expediente N° 12.017/2000

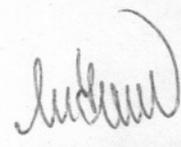
de los Estamentos de Estudiantes, Graduados y vacantes de otros estamentos ante los Consejos Directivo y Superior de la Universidad;

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Oran, el interesado, Dirección Administrativa Académica y siga a la Junta Electoral a sus efectos.

smq
BHS


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO